



## **I CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS MAYORES DE TAMARITE DE LITERA (AÑO 2023)**

La Asociación INTERPEÑAS convoca el CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS MAYORES, que se celebrarán del 7 al 10 de septiembre de 2023 en Tamarite de Litera (Huesca).

### **BASES**

1. La participación en este concurso está abierta a cualquier persona exceptuando a los miembros de la Asociación Interpeñas, organizadora de las Fiestas Mayores.
2. Las personas participantes podrán presentarse individual o colectivamente. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras.
3. Las obras que se presenten deberán ser inéditas. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, y renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.
4. El cartel tendrá por objeto representar la imagen de las fiestas mayores y servirá como soporte promocional y publicitario.
5. Las obras pueden ser realizadas con cualquier procedimiento o técnica, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos: medidas 70x50 centímetros en posición vertical, con margen de un centímetro por cada lado y modo de color CMYK. Deberá remitirse una copia en tamaño real y otra en formato digital (Illustrator, Freehand o PSD en capas a 300 PPP).
6. En el cartel figurarán obligatoriamente las siguientes inscripciones, de manera legible, clara y que resalte:

FIESTAS MAYORES

7, 8 Y 9 DE SEPTIEMBRE DE 2023

TAMARITE DE LITERA, HUESCA

El logotipo Interpeñas y del ayuntamiento de Tamarite de Litera

(Puede descargarse en el instagram de Interpeñas @intertamarite)

En el cartel se dejará espacio para añadir cualquier texto que la organización estime conveniente, este espacio está reservado para añadir posteriormente todos los actos de dichas fechas.

7. Los carteles se remitirán a la Asociación Interpeñas mediante correo electrónico, es decir vía digital. Los datos personales del participante -nombre, apellidos, teléfono y dirección electrónica-, así como una fotocopia del DNI o CIF, deberán entregarse en el mismo correo electrónico.

Este correo deberá remitirse a:

[intertamarite@gmail.com](mailto:intertamarite@gmail.com)

Será necesario adjuntar un correo diferente por cada cartel presentado.



8. Los carteles podrán presentarse hasta el viernes 11 de agosto de 2023 inclusive.
9. Solo se admitirán a concurso trabajos enviados a través de correo electrónico.
10. El fallo del jurado se hará público días más tarde a la fecha límite a través de su instagram @intertamarite y será inapelable. Se otorgará un premio de 150 euros al cartel seleccionado, en concepto de uso de la imagen de la obra premiada.
11. El premio puede ser declarado desierto por el jurado.
12. El autor o autora del cartel ganador deberá realizar las adaptaciones necesarias para el material que la Asociación Interpeñas tenga previsto para las Fiestas Mayores.
13. La obra premiada quedará en propiedad de la Asociación Interpeñas, que tendrá los derechos patrimoniales exclusivos de explotación: el de divulgación y publicación, el de reproducción, el de digitalización, distribución y comunicación pública, siempre asociados a las Fiestas Mayores.
14. El resto de obras participantes, no premiadas, podrán ser expuestas al público. No serán devueltas a sus autores, y pasarán a formar parte del fondo documental de la Asociación Interpeñas.
15. La sola participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.
16. Cualquier caso o situación no contemplada en estas bases será resuelta por el jurado, teniendo tal decisión un carácter vinculante para todos los participantes, que así lo reconocen por el mero hecho de presentarse a este concurso.
17. Las bases se pueden descargar en la descripción del instagram @intertamarite y en el bando municipal. Para resolver cualquier duda, se puede contactar con la Asociación Interpeñas (Instagram: @intertamarite Correo electrónico: [intertamarite@gmail.com](mailto:intertamarite@gmail.com)).

Tamarite de Litera

ASOCIACIÓN INTERPEÑAS